

Proyecto de Declaración

El Senado de la Nación

Declara

De interés de este Honorable Cuerpo el 30 aniversario del Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP) que se conmemora el 25 de noviembre del corriente año. Es reconocido por su labor para el mejoramiento de los recursos forestales y su aprovechamiento racional, cumplimentando actividades de investigación, extensión y académicas que incluyen la preservación del ambiente, y la promoción del ecoturismo en su área de incidencia.

Fundamentos

Señora Presidente

En el año 1988, por iniciativa de las Provincias de Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en coordinación con las Universidades Nacionales de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) y del Comahue (UNC) se constituyó por el plazo de cinco años, mediante Convenio, el Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP) con el objeto de obtener el mejoramiento de los recursos forestales y su aprovechamiento racional, procurando incrementar la producción maderera, la protección y conservación del ambiente y el turismo en la región patagónica. En ese momento la Administración de Parques Nacionales (APN), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Comisión para la Promoción y Desarrollo de la Región Patagónica (CONADEPA) fueron también signatarias del convenio fundacional.

En el año siguiente, el 21 de noviembre de 1989, se suscribió un Acta de Compromiso, en cuya virtud se dejó constancia de la firme voluntad de cumplimentar plenamente el Convenio de creación del CIEFAP.

El 15 de marzo de 1999, se celebró el Convenio de renovación de la creación del CIEFAP, por el plazo de 5 años.

El 29 de agosto del año 2007 los integrantes del Consejo Directivo del CIEFAP firmaron un Acta de Compromiso mediante el cual se

comprometieron a gestionar la ratificación de una adenda al convenio mencionado en el punto anterior, estableciendo que “el CIEFAP tendrá plena capacidad de actuar en el ámbito de derecho público y del derecho privado”

El 7 de abril del año 2010, se firmó el Tratado Interjurisdiccional de Creación del Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico, entre el Poder Ejecutivo Nacional (Ministro del Interior) y las Provincias de Neuquén (Ministro de Desarrollo Territorial), Río Negro (Ministro de Producción), Chubut (Ministro de Industria, Agricultura y Ganadería), Santa Cruz (Consejo Agrario Provincial) y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (Secretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente) , destinado a acordar las bases para constituido en un organismo interjurisdiccional con plena capacidad y competencia para contribuir al desarrollo sostenible mediante la investigación, el desarrollo tecnológico y la transferencia de conocimientos.

En el año 2014, por Ley Nacional N° 26.966, (sancionada el 6 de agosto y Promulgada el 21 de agosto) se aprobó el Tratado Interjurisdiccional del año 2010, que inició una etapa de fortalecimiento institucional definitivo de la entidad, posteriormente reconocido y ratificado por todas las legislaturas provinciales

La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco cedió al CIEFAP, en comodato, un inmueble de su propiedad, funcionando a partir de 1990 en la localidad de Esquel, provincia del Chubut, contando desde el principio con el apoyo económico y asistencia técnica de expertos para el desarrollo de proyectos, de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ).

A las provincias e instituciones iniciales se le sumaron a posteriori la participación de la ex Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable Nacional (SRNyDS), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET), la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECYT) y como miembros adherentes el Sindicato de la Industria Maderera de la República Argentina, la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y la Asociación de los Andes Patagónicos, entre otros.

Durante estos treinta años, el CIEFAP obtuvo el reconocimiento internacional por las actividades de investigación, extensión y cumplimentación de sus iniciativas, entre las cuales se cuentan:

- Determinación de las áreas con potencial productivo en los bosques andino patagónicos,
- Desarrollo de técnicas innovadoras el manejo forestal de especies nativas y exóticas,
- Incorporar valor agregado a los productos no maderable de los bosques,
- Determinación de etología y evolución de los distintos sub-ecosistemas boscosos
- Desarrollo de reforestación y forestación de tierras con aptitud forestal.
- Diversificación de las especies para forestar, manejo de las mismas mediante podas y raleos, implementación de la fijación de CO₂ en el marco de los Mecanismos de Desarrollo Limpio de la Convención de las naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto
- Bioprospección y trazabilidad genética de microorganismos, centrado en frutas finas,
- Desarrollo de protocolos de análisis de tejidos vegetales para determinación del estado nutricional de plantines

- Diagnósticos, estudios y encuentro de soluciones al ataque de especies circunstancialmente perjudiciales (plagas) y enfermedades a la flora
- Manejo del fuego en bosques y pastizales y sistemas de prevención, detección y control de los mismos.
- Restauración de bosques quemados
- Apoyo y capacitación para la creación de organización de productores
- Producción de enzimas fúngicas para la industria juguera y cervecera
- Manejo de cortinas forestales
- Desarrollo de calderas que convierten residuos forestales en energía
- Elaboración del Proyecto de la Biósfera Binacional Andino Norpatagónica
- Desarrollo del laboratorio de semillas y su conservación (Banco Genético)
- Instalación de un laboratorio de percepción remota y sistema de información geográfica (PRySIG)
- Creación del Laboratorio de Suelos
- Publicación de trabajos científicos y presentación de los mismos en eventos nacionales e internacionales
- Edición del boletín “Patagonia Austral

Señora Presidente, por lo expuesto y por la importancia que tiene para la diversidad biológica los bosques y las forestaciones, especialmente las que constituyen la base de la conservación de especies de interés alimentación humana fruto-hortícola, es que solicito a mis pares acompañen este proyecto, para seguir alentando a nuestros científicos a trabajar en el campo en pro de nuestra historia natural.